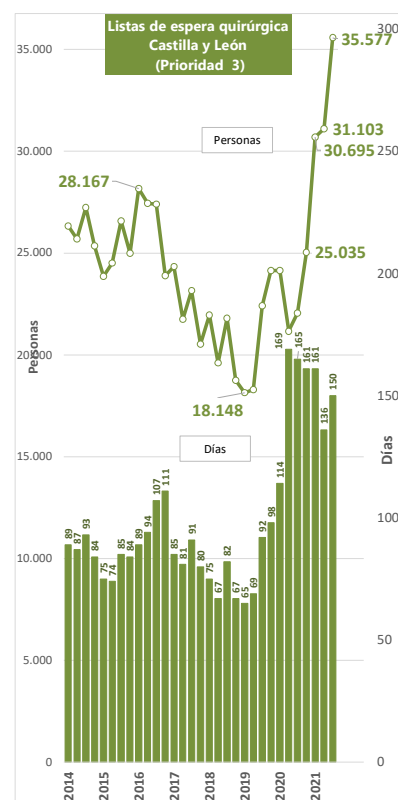
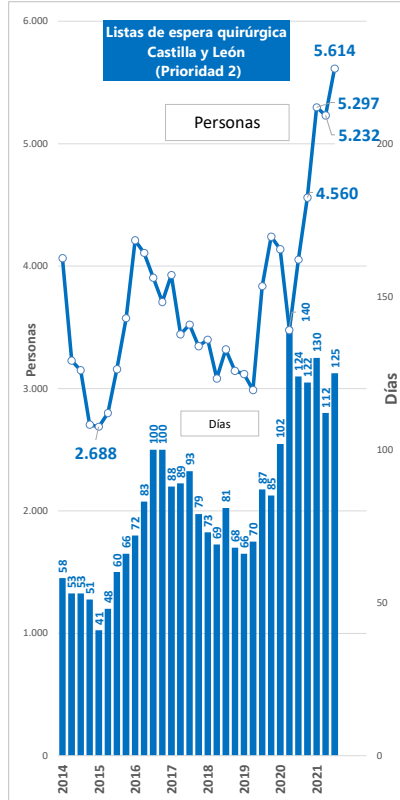
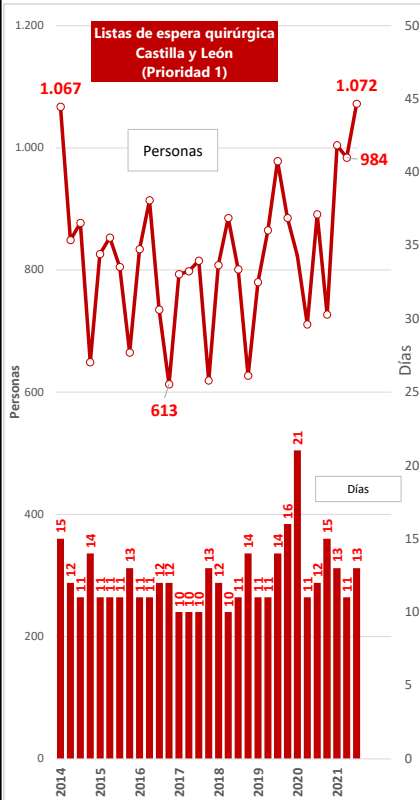




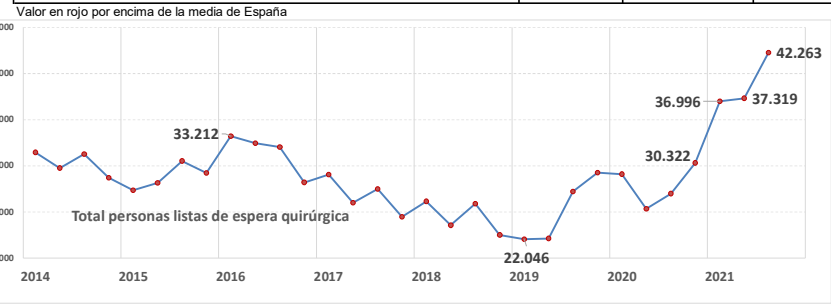
Evolución listas de espera quirúrgica

➔ [CyL a 30 de septiembre de 2021]

[Comparativa nacional a 30 junio 2021]



LISTA DE ESPERA				
30 de JUNIO de 2021				
Ministerio de Sanidad				
La población de referencia es la de tarjeta sanitaria de acuerdo con las cifras de la base de datos del Sistema Nacional de Salud.				
CCAA	Tasas de pacientes en espera QUIRÚRGICA por 1.000 habitantes	Tiempo medio de espera (días)	% Pacientes con más de 6 meses	Total Pacientes Pendientes
PAÍS VASCO	8,67	62	4,0 %	19.327
GALICIA	15,40	70	5,5 %	40.316
RIOJA	17,50	71	6,4 %	5.491
C. FORAL DE NAVARRA	9,93	71	7,4 %	6.376
MADRID	11,35	75	9,4 %	75.426
MURCIA	14,71	82	11,0 %	21.887
PDO DE ASTURIAS	19,64	85	12,9 %	19.629
COMUNIDAD VALENCIANA	10,64	98	16,4 %	50.375
ANDALUCÍA	13,89	137	18,4 %	113.380
ESPAÑA	14,45	121	19,0 %	661.162
CANARIAS	13,34	126	19,6 %	27.499
CANTABRIA	20,08	126	20,5 %	11.357
BALEARES	11,15	125	21,7 %	12.856
CASTILLA Y LEON	16,24	129	24,5 %	37.319
EXTREMADURA	21,42	130	25,5 %	21.924
CATALUÑA	19,00	152	26,1 %	141.164
ARAGON	17,84	166	27,2 %	23.465
CASTILLA-LA MANCHA	16,80	189	36,6 %	32.558



Prioridad 1: Pacientes cuyo tratamiento quirúrgico, siendo programable, no admite una demora superior a 30 días.

Prioridad 2: Pacientes cuya situación clínica o social admite una demora relativa, siendo recomendable la intervención en un plazo inferior a 90 días.

Prioridad 3: Pacientes cuya patología permite la demora del tratamiento, ya que aquella no produce secuelas importantes.

Valor en rojo por encima de la media de España

CESCyl Informa. LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICA

En Castilla y León el número de pacientes en epera quirúrgica a 30 de septiembre es de 42.263 (37.319 en junio); el tiempo medio de espera en días sube en todas las prioridades y se sitúa en 13 días para la prioridad 1; 125 días para la prioridad 2; y 150 días para la prioridad 3.

Fuente: Elaboración propia CES a partir de datos de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y del Ministerio de Sanidad



17.10 Promover un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, no discriminatorio y equitativo en el marco de la Organización Mundial del Comercio, incluso mediante la conclusión de las negociaciones en el marco del Programa de Doha para el Desarrollo.

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/globalpartnerships/>



#ReconstrccionJusta @cescyl